SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

Yo Juan de Peralta escriuano de Su Magestad y su publico del Ayuntamiento de la villa de Madrid y su tierra, doy fe que en el libro de cartas de pago sacadas de los libros de los oficios de esta villa por mandado de los señores alcalde de la corte y administrador de Rentas Reales de su Magestad y su Thesoreria en virtud de su real cedula y orden de su Marques de Valliano con el lo de antiguo Gouernador de este Partido y Superintendente de las Rentas se hallan los oficios de tres Reales de cada vn ducado y Rodrigo de Mora vecino de la villa de Berlanga ordinaria se entraron en ellos los mrs siguientes

Bulla de Sin Alcal = 1690

Mill reales que pago la villa de Buitrago por mano de Francisco de Espina vecino de otro por quenta de lo que la dicha villa debe de sin alcanzo del año proximo passado de mil seiscientos y sesenta y nueve de Fernando de Espinosa vecino de la villa de Buitrago a cuenta de lo que se ande abonar al cabezon de la villa de sedo año de mil y seiscientos y setenta y nueve a la dicha villa de Buitrago — 34000

como consta del libro de entrados a que me remito y para que conste se mande dar recaudo de que se a de tomar la razon la contaduria de esta villa y berificado vuiere el dicho señor veedor de los oficios y obiere tomado de marco de mill seiscientos y noventa y vno — Y en testimonio de verdad

Juan de Peralta = 146 mrs

Tomo la razon por la contaduria de Pedro Muñiz Muñiz contador

Juan de Peralta = 34 mrs

Pasado

34000
1495
48795